

CONCEPCIÓN, 17 de enero de 2025.

**N° 1695 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3995, de 03 de diciembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 1478, de 2024 que establece la subrogancia del Secretario Municipal; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

**DECRETO**

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 2-37803  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : MINIMERCADO COMERCIAL  
Contribuyente : ROZAS Y VILLAGRAN LIMITADA  
RUT : 78065761-8  
Dirección : MAIPU 1028,  
Rol Avalúo : 00240-0029

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**SJMR/MPPD/mchr**  
**DISTRIBUCION:**  
- Interesado  
- Archivo  
**IDDOC 1938847**